

Ayunt.º de la Ciudad: Se compare con su contenido  
Requeridos a efecto el proceso de la licencia

Canarias

Aproracion de  
su ascendencia

Se vio en este Ayuntamiento el expediente de solicitud  
de la supresion de las tercias de agua de esta  
Ciudad remitida por el Sr. D.º Pedro Sopena Pol.º de  
esta Comision con fund. de diez y ocho de Sept.º de 1808  
en el q.º se otorga la supresion de D.ºs tercias  
en favor de D.º Jose Maria, por la forma deput.º de  
municipal en castro del mismo ind.º, con la condi-  
cion de que la Ciudad q.º ha de percibir el canon  
de 1000 en este año ha de proporcionar en pago  
del tiempo que ha de percibirse y en su virtud  
señala el acuerdo de la misma especificidad  
puesta en el expediente para que por  
las causas propuestas a el pago de tercias de  
ya indicada queda devolucionada p.º el Sr.º Real de  
D.º por este Ayuntamiento de la Ciudad: Pudo en su  
inteligencia

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional por ante  
mi Sr. Secretario de que certifique = D.º = Comision = D.º = al Hon.º  
de = Comision = D.º = Comision = D.º = Comision =

*[Handwritten signatures and initials]*  
Margarita  
Juan Maria

Session ordinaria en la Ciudad de Santiago y salas capi-  
tuladas de ella la noche de hoy siete de Octubre

